

63-001-3333-004-2017-00480-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ: Dr.GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeAoRKO5Oo9JjR4zFspw-vEB1t1HGyl_BekyMr9CRs-kSA?e=pT8U9V

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021 Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2018-00419-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ: Dr.GABRIEL ECHEVERRI GONZALEZ

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: LINA MARIA MURILLO GONZALEZ

DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

Contestación:https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZ NoMNvf87FIIjMjMYAdcS0BuJtsRzdMq24a0RKH9ojuOg?e=tqIIZe

Antecedentes:https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET_AUu-KmapNhYoYbGoBAAQB-BWdSuY7rpvlTkU4UQfasQ?e=QDIgON

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021 Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2017-00323-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

CONJUEZ: Dr.GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

DEMANDADO: RAMA JUDICIAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

Contestación:https://etbcsj-

<u>my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXdJBiOI_BREobqTX5EOVjcBNsq2P4PVtHLF1hodgC7RbQ?e=7uJAMF</u>

Antecedentes:https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYt RXYKiKedGl0mUG8Qq81EBkAOtonlScVtt9sdaV6BKog?e=O454cb

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00188-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JESUS ANTONIO AGUDELO ROMAN

DEMANDADO: CASUR

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

Contestación:https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ET1 j668yUp5Ail8pVEJGJhcBQGflNyjcYx5DLfwVNZITUQ?e=biOsfT

ContestaciónReforma: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eck 20p_OzxNLjdltZhcYtooB1cRQq4vJy2Nu7_UTka-lKQ?e=8buw9i

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2020-00023-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA DELIA ARBOLEDA DE MOLINA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea5p2VZO94tMulO0jHCDJlgBv6KloBtNVi6t0VOPpOw-7w?e=VCe049

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00408-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: CONSUELO DE JESUS RIOS ALVAREZ

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER6p2vHIVk9Muwy59ofgag8BNWFMMiRwZ28go20XDIGAYA?e=rdDHIX

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00393-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: GLORIA INES MENJURIA LEYTON

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER6 9AoCfmYFJjpUUB6OzWVkBQR4T1dFVLZFg_eoN-EONcA?e=mlRaTa

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00012-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: LUCRECIA RUIZ RUIZ

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

<u>my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZVwEw_SiHpDsX4puZbw5pUBAnsWXnUws6P7JDq4b4eFAA?e=PraIB9</u>

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00415-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: LUZ KARIME PINEDA RODRIGUEZ

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXr FA5T_FQNJmhycjiZjam0BGhp_Hi-0yjV8AQIQHmI5Rg?e=7RdX8T

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00396-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: PEDRO PABLO SILVA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETT RRTgVAC9EmvDlL0nT79oBBu9oM0WUaDHDN-NkkY5jlw?e=NzqTnU

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00323-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARTHA LUCIA GIRALDO GOMEZ

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Edj 3CBUQIclBhZWLZENcRtkByXIxRuj3ZiWq-MX01bmdsw?e=Zx2BuA

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00374-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: LUIS ERNESTO MUNERA MARTINEZ

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPTAL.UNIVERSITARIO SAN

JUAN DE DIOS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EU OYOgyrj75LtL01irTQWiAB9u1ull2I7GiY9yGpVMLxYw?e=FKmF54

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00367-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIEN RIOS MUÑOZ

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPTAL.UNIVERSITARIO SAN

JUAN DE DIOS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES NBBnoaZ-1NmM7_S4dTAQoBMhsZA7bMyd6wue4fX1pf7Q?e=mohqhr

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00361-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO GARCIA LEAL

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPTAL.UNIVERSITARIO SAN

JUAN DE DIOS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EeScDkTZjTZGn86ON2ky5pEBEx8YOP0TEYINeG7538WLaA?e=xYmP9K

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00370-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JULIAN ANDRES TABARES LOPEZ

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPTAL.UNIVERSITARIO SAN

JUAN DE DIOS

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW 8JOAX_6vlJpJi4c6XQP4gBkc9O61-4JTLXpMPoc9lXng?e=gBVHb7

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2018-00164-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA NELLY CAÑAS LOPEZ

DEMANDADO: ICBF

LLAMADA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ENTIDAD COOPERATIVA.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda¹ se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqBreuNktRtliRzTbwO-GxIB4bPx_VeEC1ZMpVBpcqKECg?e=GNaYyi

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo

¹ No se corre traslado de las presentadas por la LLAMADA EN GARANTIA, por cuanto su contestación fue extemporánea.



63-001-3333-004-2019-00358-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA YULEIDA HERNANDEZ MORALES Y

OTRO.

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsi-

<u>my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESteN7ZfpBpNumNb94xJ40UBJnfDLVTaMxZowVOYplkrqQ?e=71hMJW</u>

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: <u>j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00411-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO BUITRAGO ARISTIZABAL

DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUÍNDIO EPQ.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES VvbwXClcpLpl9jE-EvfK4BdbL3_XojymEykhXWQD1Oeg?e=c9JFDa

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: i04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00098-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: ALBA ROCIO DIAZ RIOS Y OTROS

DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPTAL.UNIVERSITARIO DEL

QUINDIO SAN JUAN DE DIOS.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2020-00107-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: HAWIN ANDRES FORERO CORDOBA

DEMANDADO: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

MPIO.DE CIRCASIA Q.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYIzr6I1kqZOgPrB9Ia61sIBML9qLmx7YH6UAfxZ0v2TIQ?e=69GJyX

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00397-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MONTOYA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Edq gugqnSeNMnh9w3JwX040BAHRRd8ZiTpVsdyoLH3xNog?e=ojUomA

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: i04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00275-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: **JORGE IVAN HOYOS GONZALEZ**

DEMANDADO: LA NACIÓN-MIN.DEFENSA-EJERCITO

NACIONAL

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los TRASLADOS en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW 4fNk-I3DxDsNRbhtUGvacBdXV1EbJYPAUOuzQpH dKDQ?e=qrURog

ÚNICAMENTE Para contestar al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2020-00030-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: ANDRES FERNANDO RIOS AGUIRRE Y

OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN RAMA JUDICIAL, FISCALÍA

GENERAL Y POLICIA NACIONAL.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

POLICIA:https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQNRNKocYP1DtNFfGBoOQBIBoE_F3LLcO4rKu8Rj_Gyemw?e=dWTghC

RAMAJUDICIAL: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER_B5T7IUuwxPgJoNKRrVjaQB6jbCFmROcOC8i2LU2eHPRg?e=dKClkX

FISCALIA:https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERhQz70xJWhCmcxKViLCm1ABhJSQpF7i8dflbUBuNfw92q?e=D8NaqN

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: i04admctoarm@cendoi.ramaiudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00156-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: MARIELA ALZATE LOPEZ Y OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN RAMA JUDICIAL, DEPARTAMENTO

DEL QUINDIO Y ASMET SALUD.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,.

DEPARTAMENTO DEL Q.: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdvD6FmCQKNAkL FVinM53pkB8VFxs3EyeZWwYWpBS08e-w?e=QNhtDT

ASMETSALUD: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQdiw1u1Uy9JnDX 6ldYblw8Bxi5hqk0q1AYO512Rpclsnw?e=Cz911L

EXCEPCIONES ASMETSALUD: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EcU1zYpDPtFNog8 ECCd74ZYB9V59HmaejvffOS8SYsAWQA?e=I5o3BP

RAMA JUDICIAL²: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERSrvNMizGhDv60
Ct-bjwTUBa2tKMc233b-KTE1FcDm_9A?e=YltgNI

Para contestar ÚNICAMENTE al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

² Se pone en conocimiento la contestación más no es objeto de traslado sus excepciones, por extemporánea.



63-001-3333-004-2019-00209-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: ERNESTO OSPINA MOLINA

DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**:

CONTESTACION: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm cendoj ramajudicial gov co/ETP

Ivon7V65Fok6xaAzbvZ0B6-wNIhz947xPIOxPqEmhgA?e=AKKTT1

ANTECEDENTES: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQ YDbfYJ-6ZCqMhrMBMmzpYB_YbFRhn8PH4KGepohhZzbQ?e=yWiDXo

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2019-00066-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: **BLANCA STELLA MONTES SANCHEZ**

DEMANDADO: **FOMAG**

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los TRASLADOS en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el siguiente link,

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ER Tgk3ehe9OrP_TSEfe-GoBQ0hEbVOF0IMtoQxaz6SnAw?e=KedLva

ÚNICAMENTE Para contestar al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó el en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2020-00020-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

DEMANDANTE: JULIO CESAR DAZA TORRES y JESUS

ANTONIO COCUY GOMEZ.

DEMANDADO: CONSEJO NACIONAL DE INGENIERIA-

COPNIA-

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**,

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ea5_4nhxHca5MtofstZ60nHkBUyUNo3UJH0cBWBgi0VXjiA?e=c3mxkV

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

Olga Lucia Vargas Acevedo



63-001-3333-004-2020-00076-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: JULIAN MAURICIO HERRERA Y OTROS

DEMANDADO: LA NACIÓN RAMA JUDICIAL. POLICIA

NACIONAL Y FISCALIA GENERAL.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

POLICIA: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQFvhA9NnjlPmCf70z-ibowBmdRVDDEXLroVtVY_s7AMvA?e=3j6SXL

RAMA: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ESV3ahJzseRNuGaxtfhg5SwBOZGcDBE7RElJxoryqvo7cw?e=bRaWgQ

FISCALIA: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EVS8zLVZkg5LmA9 Ztmyw5wEB3Bb9E1heUpji7aDVa7DfWg?e=wm4iCf

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2019-00187-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.

DEMANDANTE: CIRO HERNANDO VARGAS

DEMANDADO: CASUR Y POLICIA NACIONAL.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda de LA POLICIA NACIONAL³ se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/ES YDB4OL7cZChIEUavTZXuABGg18JcANFMiPRml0DqDTfQ?e=Mdnrpr

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021

loy. 13 de marzo de 2021

³ Las propuestas por CASUR ya fueron objeto de traslado numeral 12 expediente digital.



63-001-3333-004-2020-00069-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.

DEMANDANTE: LUIS MARINO GALLEGO MURILLO

DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsi-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYu mksATISBFs3Jfj1tlyQ0BNounM-EHadHCEnrOrLfkHA?e=JcIThe

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2019-00221-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.

DEMANDANTE: ARGENIS CRUZ BURGOS

DEMANDADO: FOMAG.

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eax A01zeJmdEsBjZBrAVs0oBCrErUZGq_XxtELTVtnTN0w?e=KcUU0Z

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2020-00113-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO GARCIA SOLORZANO

DEMANDADO: COLPENSIONES

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZA OCShngKZOljkHu6W3dFMBj3lokn_AxYCMXEuJBJ2ljg?e=EXIVvv

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2018-00429-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: UNION TEMPORAL NUTRITEAM 2016

DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW YAiL5PywFPIJ8xq6xHhFQBBwOeImdGQRmBnrcZdYCY8w?e=pj7lpQ

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-

administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2020-00085-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.

DEMANDANTE: NELLY BEDOYA BEDOYA

DEMANDADO: FOMAG

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eez OjBHYzi1Jik1yQlfhD8ABkA-ChNnCNJqzaPwHriYftQ?e=4CAgLD

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/339

Hoy: 15 de marzo de 2021



63-001-3333-004-2019-00347-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA:

JUEZ: Dra.ZULMA LILIANA MARIN MORENO

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA.

DEMANDANTE: MARTHA LILIANA GARCIA MAYORGA Y

OTROS

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ESE HOSPITAL MENTAL DE FILANDIA Q.

LLAMADA EN G. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS, con la (s) contestación (s) de la demanda se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) EN TRASLADO A LAS PARTES. En consecuencia fijo electrónicamente la presente lista hoy, 15 de marzo 2021 a las 7:00 a.m.

Para visualizar los **TRASLADOS** en línea, puede consultarlos copiando y pegando en su navegador web o pulsando clic en el **siguiente link**.

DEPTO.QUINDO: https://etbcsj-

<u>my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWLsssOTU5JNqw</u> QAZZYOjsQBDLfKfN9PZP8rpBKRKLwC2w?e=sN4MJY

HOSPITAL FILANDIA: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm cendoj ramajudicial gov co/ERS1YcgwdYIDiv1S

v2eYieMB6-sNYPjWSFZ6jw6Q6hcORQ?e=LnWrsA

LLAMADA: https://etbcsj-

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admctoarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZ_FnHCROfpOi_v Fn7fMC1MBSAPnR1fcvc5UfGJE_H7MUw?e=iJV1Ce

Para contestar **ÚNICAMENTE** al correo: j04admctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021

Inhábiles: ninguno

La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-administrativo-de-armenia/312 especiales y ordinarios

Hoy: 15 de marzo de 2021